



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**



En desarrollo al Principio de la Planeación Contractual, según lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 108 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"

En virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Así, la planeación contractual constituye la esencia misma del interés general no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto de la administración patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal, así las cosas, los documentos y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; constituyen un factor de vital importancia no solo por su relación entrañable con los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; sino también con los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

La Terminal de Transportes de Manizales S.A. es una sociedad comercial anónima conformada entre entidades públicas, del orden municipal de segundo grado, descentralizada, domiciliada en Manizales, la Sociedad en la actualidad está sometida al régimen de Empresas Industriales Comerciales del Estado; es decir, al derecho privado en cuanto al desarrollo de su objeto social y al derecho público en lo demás.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400KVA MÁS CELDAS DE MEDIDA, PROPIEDAD DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Sea su punto de contacto con lo que más quiere

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., dentro de sus bienes cuenta con un transformador tipo seco de 400kva el cual es necesario para el normal funcionamiento de toda la red eléctrica de la entidad.

Además, se debe tener en cuenta que el personal de mantenimiento de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., no cuenta con el conocimiento necesario para la realización del MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO del equipo referenciado, razón por la cual se hace necesario contratar la prestación del respectivo servicio con una persona natural o jurídica que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.

En virtud de lo anterior ha surgido la necesidad de realizar el mantenimiento predictivo y preventivo del transformador tipo seco de 400KVA y celdas de medida en la Terminal de Transportes de Manizales S.A.:

1	Medición y análisis de parámetros eléctricos de calidad de potencia, por un periodo de 7 días para abarcar un periodo de operación normal empleando equipo analizador de redes. Dentro del marco del cumplimiento de la norma NTC 5001 y demás	gl	1
2	Medición de resistencia de aislamiento de transformador de potencia	gl	1
3	Medición de la resistencia de la malla de puesta a tierra	gl	1
4	Mantenimiento preventivo a celda de transformador y transformador seco. Consiste en limpieza general interior y exterior de celda de transformador, limpieza de transformador, revisión de bujes de media tensión, revisión de conexiones de MT y BT y retorqueo de las mismas, revisión de conexiones a tierra	gl	1
5	Mantenimiento preventivo a celdas de seccionador, consiste en limpieza general interior y exterior, revisión de alineación de cuchillas, lubricación de cuchillas, revisión de puntos de conexión y retorqueo de los mismos revisión de conexiones a tierra.	gl	1
6	Limpieza general a cuartos de S/E, aspirado y limpieza de cárcamos, bandejas porta cables, e.t.c.	gl	1
7	Mantenimiento preventivo a tablero de potencia a 220V, el mantenimiento consiste en revisión y retorqueo en puntos de conexión, limpieza del interior y exterior del tablero y revisión mediante termografía de puntos calientes antes y después del mantenimiento.	gl	1

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso por medio del cual se seleccione a una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y

experiencia en el suministro de dichos recursos y/o servicios, esto con el fin de brindar servicio de excelente calidad.

El contrato de prestación de servicios a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la Contratación de Mínima cuantía en virtud a que la cuantía de la contratación no excede el DIEZ POR CIENTO (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

1.1. BENEFICIOS.

Con la contratación del servicio, se lograrán los siguientes beneficios:

- Garantizar el correcto funcionamiento del transformador de la Terminal de Transporte de Manizales S.A.
- Contar con el mantenimiento predictivo y preventivo del transformador y así garantizar su correcto funcionamiento en la Terminal de Transporte de Manizales S.A.
- El suministro de energía es necesario para la ejecución de las actividades diarias de los funcionarios, arrendatarios y demás usuarios de la Entidad conforme a las exigencias de sus labores.
- Dar cumplimiento al plan de compras y contratación del año 2022.

1.2 OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de la prestación del servicio requerido, permitiendo:

- Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Terminal de Transportes de Manizales S.A., obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1.3.1. Obligaciones específicas:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato y prestar óptimamente los servicios requeridos por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., dentro del plazo de ejecución y conforme a las condiciones señaladas en el contrato.
2. Suministrar de manera efectiva los repuestos que se requieran para la adecuada prestación de los servicios, garantizando el correcto funcionamiento del transformador de la Terminal de Transporte de Manizales S.A.
3. Garantizar la calidad de los elementos solicitados y entregados en virtud de la ejecución del contrato, así como de los servicios ejecutados, y responsabilizarse por su mal estado o por la mala, defectuosa o deficiente ejecución de los servicios y por los perjuicios que estos causen al contratante para lo cual, deberá realizar los respectivos cambios, sin que por ningún motivo se genere un costo adicional para el contratante.
4. Realizar todas las labores propias del mantenimiento del transformador de la Terminal de Transportes de Manizales S.A. que hacen parte del objeto, manteniéndolo en estado óptimo de funcionamiento.
5. En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar o repuestos que deban volverse a entregar por no cumplir con las condiciones requeridas, será a cargo y cuenta del contratista.
6. Brindar garantía de las reparaciones y repuestos solicitados, entregados e instalados en virtud del mantenimiento.
7. El contratista deberá realizar los respectivos cambios por defectos de funcionamiento e imperfectos; por ningún motivo esta garantía genera costos adicionales.
8. Prestar los servicios y/o suministrar los productos de excelente calidad.
9. Realizar las recomendaciones de buen uso y precauciones de los bienes.

1.3.2. Obligaciones generales:

1. Presentar todos los informes requeridos por la Terminal, además del informe final con los respectivos soportes.
2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del personal que emplee para la ejecución del contrato de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
4. Mantener a la Terminal indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
5. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley

1.4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El presente proceso se encuentra enmarcado en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

Código UNPSPC	Denominación
72154300	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica

Así mismo y por evidencia histórica de contratación, es claro que existe pluralidad de oferentes que pueden prestar el servicio a la Terminal de Transportes de Manizales S.A.

2. PERSPECTIVA HISTÓRICA - HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Será punto de conexión con lo que más quieras

Durante los últimos 6 años, la Entidad ha realizado 2 procesos de selección pública para contratar el contrato de suministro en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección, el número de oferentes y los contratos resultantes de los mismos:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS								
AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO DE OFERENTES	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	GARANTÍAS	COMPORTAMIENTO DEL CONTRATISTA
2016	MÍNIMA CUANTÍA	Prestación de servicios	JU-1200-9-3-009 DE 2016	TECNOBOBINADOS	QUINCE (15) DIAS HABILES	TOTAL: \$ 1.995.200	1.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 2.CALIDAD DE LOS BIENES FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Satisfactorio
2021	MINIMA CUANTIA	Prestación de servicios	JU-1200-9-3-012	MPC y Asociados	QUINCE (15) DIAS HABILES	TOTAL: \$ 3.414.035	1.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 2.CALIDAD DE LOS BIENES FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Satisfactorio

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

El valor del proceso se estableció a partir de la disponibilidad presupuestal asignada dentro del Plan de Compras y Contratación para el año 2022 conforme a las cantidades aproximadas que puede llegar a necesitar la Entidad de acuerdo al registro de años anteriores.

No obstante, a lo anterior, la Terminal de Transporte de Manizales S.A realizó la consulta de los precios del mercado mediante la solicitud de cotizaciones a **EMSI Y PAULA ANDREA MUÑOZ AGUILAR**, que realizan este tipo de actividades y que suministran este tipo de bienes, según se esboza en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PAULA ANDREA MUÑOZ AGUILAR	EMSI	PROMEDIO
1	Medición y análisis de parámetros eléctricos de calidad de potencia, por un periodo de 7 días para abarcar un periodo de operación normal empleando equipo analizador de redes. Dentro del marco del cumplimiento de la norma NTC 5001 y demás	1	\$ 2,000,000	\$ 1,600,000	\$ 1,800,000
2	Medición de resistencia de aislamiento de transformador de potencia	1	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000
3	Medición de la resistencia de la malla de puesta a tierra	1	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000

"Ser el punto de conexión con lo que más quieres"

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**



4	Mantenimiento preventivo a celda de transformador y transformador seco. Consiste en limpieza general interior y exterior de celda de transformador, limpieza de transformador; revisión de bujes de media tensión, revisión de conexiones de MT y BT y retorqueo de las mismas, revisión de conexiones a tierra	1	\$ 300,000	\$ 350,000	\$ 325,000
5	Mantenimiento preventivo a celdas de seccionador, consiste en limpieza general interior y exterior, revisión de alineación de cuchillas, lubricación de cuchillas, revisión de puntos de conexión y retorqueo de los mismos revisión de conexiones a tierra.	1	\$ 350,000	\$ 200,000	\$ 275,000
6	Limpieza general a cuartos de S/E, aspirado y limpieza de cárcamos, bandejas porta cables, e.t.c.	1	\$ 250,000	\$ 200,000	\$ 225,000
7	Mantenimiento preventivo a tablero de potencia a 220 V, el manteniendo consiste en revisión y retorqueo en puntos de conexión, limpieza del interior y exterior del tablero y revisión mediante termografía de puntos calientes antes y después del mantenimiento.	1	\$ 900,000	\$ 600,000	\$ 750,000
SUBTOTAL			\$ 4,300,000	\$ 3,450,000	\$ 3,875,000
IVA			N/A	\$ 655,500	\$ 655,500
TOTAL			\$ 4,300,000	\$ 4,105,500	\$ 4,202,750

De acuerdo con lo expuesto y conforme al valor soportado en el rubro de apropiación inicial No. 2.4.5.02.08.05 Adquisición de bienes y servicios y mantenimiento, el presupuesto determinado de conformidad con el promedio realizado es la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.202.750) IVA incluido.**

Dentro del valor de la propuesta se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato.

PERSPECTIVA TÉCNICA

La ejecución del objeto contractual se hará según las condiciones que se describen a continuación; por lo tanto, para que la propuesta pueda ser tenida como técnicamente hábil, cada proponente deberá expresar que está en condiciones de cumplir con todas las especificaciones técnicas, y demás requerimientos establecidos seguidamente y que por ende se compromete a cumplir a satisfacción con los mismos:

Se le invita a comprar con el que más quiere

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co

1	Medición y análisis de parámetros eléctricos de calidad de potencia, por un periodo de 7 días para abarcar un periodo de operación normal empleando equipo analizador de redes. Dentro del marco del cumplimiento de la norma NTC 5001 y demás	gl	1
2	Medición de resistencia de aislamiento de transformador de potencia	gl	1
3	Medición de la resistencia de la malla de puesta a tierra	gl	1
4	Mantenimiento preventivo a celda de transformador y transformador seco. Consiste en limpieza general interior y exterior de celda de transformador, limpieza de transformador, revisión de bujes de media tensión, revisión de conexiones de MT y BT y retorqueo de las mismas, revisión de conexiones a tierra	gl	1
5	Mantenimiento preventivo a celdas de seccionador, consiste en limpieza general interior y exterior, revisión de alineación de cuchillas, lubricación de cuchillas, revisión de puntos de conexión y retorqueo de los mismos revisión de conexiones a tierra.	gl	1
6	Limpieza general a cuartos de S/E, aspirado y limpieza de cárcamos, bandejas porta cables, e.t.c.	gl	1
7	Mantenimiento preventivo a tablero de potencia a 220V, el mantenimiento consiste en revisión y retorqueo en puntos de conexión, limpieza del interior y exterior del tablero y revisión mediante termografía de puntos calientes antes y después del mantenimiento.	gl	1

4.1. MANTENIMIENTO

4.1.1 RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA EL TRANSFORMADOR:

- Desconectar el equipo de la red tomando las medidas de seguridades necesarias
- Comprobación del sistema de seguridad por sobre Temperatura.
- Comprobación del sistema de seguridad por sobre tensión en el transformador.
- Comprobación de los sistemas de sobre corriente y fuga a tierra.
- Comprobación resto de indicadores.
- Comprobación, limpieza y ajuste de todas las conexiones eléctricas, fijaciones, soportes, guías y ruedas, etc.
- Comprobación y limpieza de los aisladores.
- Comprobación en su caso del funcionamiento de los ventiladores.
- Lavado de devanado con dieléctrico, secado con nitrógeno.
- Rebarnizado de devanado.
- Pruebas de aislamiento con megger.
- Pruebas de resistencia con miliohmetro.

NOTA: La rutina de mantenimiento para el transformador incluye todos los elementos, equipos y en general todo lo necesario para llevarse a cabo.

4.1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

En el evento de requerirse el mantenimiento correctivo del transformador dentro de la vigencia de la garantía del objeto contractual, el contratista deberá realizar las

Sobre el punto de conexión con los cables aéreos

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**



visitas que se requieran para llevar a cabo la respectiva corrección, las cuales estarán comprendidas en el valor del contrato pactado y, por ende, no se generará costo alguno en virtud de la realización de dichos mantenimientos.

4.2 SUMINISTRO DE REPUESTOS: En el evento de requerir otros materiales o repuestos adicionales o diferentes a los aquí señalados, se podrá adicionar al contrato dentro de los límites legales, previo concepto o información del supervisor del contrato con las respectivas cotizaciones que soporten el valor de los mismos. Los repuestos suministrados deberán contar con una garantía de UN (1) año, contado a partir de la fecha de su instalación.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., efectuará la verificación principalmente del factor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector se encuentran sujetos al presupuesto oficial asignado, y, a la necesidad que tiene la Terminal de Transportes de Manizales S.A. para atender la necesidad del mantenimiento del transformador.

Para lo cual la Entidad efectuó un sondeo de precios a través de la solicitud de cotizaciones a los establecimientos que suministran estos bienes, entre los cuales encontramos proveedores como, EMSI Y PAULA ANDREA MUÑOZ AGUILAR teniendo en cuenta las características técnicas que arrojó el promedio establecido en el punto 3 del presente estudio del sector.

Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía única, las estampillas y demás impuestos que se generen, transporte, incrementos en el salario mínimo, el IPC y el dólar, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Con respecto a la capacidad financiera, la Terminal cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 266 correspondiente al rubro del gasto 2.4.5.02.08.05, que ampara la asunción del compromiso contractual.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Desde la dependencia de Servicios Administrativos y de Comunicación se debe tener en cuenta que el personal de mantenimiento de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., no cuenta con el conocimiento necesario para la realización del MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO del transformador, razón por la cual

Se recomienda trabajar con las empresas que:

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co

se hace necesario contratar la prestación del respectivo servicio con una persona natural o jurídica que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que, el transformador objeto del presente proceso empezó a funcionar desde la construcción de la Terminal de Transportes de Manizales y hasta la fecha se han ejecutado dos mantenimientos preventivos, teniendo el último el segundo trimestre del año 2021, se hace necesario por recomendación de la última persona que realizó dicho mantenimiento, realizar el mantenimiento preventivo cada año, por lo cual, desde el plan anual de adquisiciones del año 2022 de la Terminal de Transportes de Manizales, se estableció que, dicho mantenimiento se realizaría en el tercer trimestre del año 2022, teniendo en cuenta el impacto que genera dicho transformador en el marco del funcionamiento constante de la entidad.

7. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES.

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	EXPERIENCIA REQUERIDA	REQUISITOS O CONDICIONES ADICIONALES A LAS GENERALES DE LA TERMINAL
<u>CMC</u> <u>105-</u> <u>2019</u>	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SITIONUEVO	Mínima cuantía	Prestación de servicios	MANTENIMIENTO Y REUBICACIÓN DE TRANSFORMADOR DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA VENECIA SITIONUEVO - MAGDALENA	\$ 20,050,600	10 Días	El proponente deberá acreditar tener experiencia en Mínimo Una (01) Máximo Tres (03) contrato relacionado al objeto y que sumados sea igual o mayor al Valor a contratar en el presente proceso, para lo cual deberá presentar certificación	N/A

**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**

						<p>o copia del contrato que soporte la idoneidad, si el contrato se encuentra en ejecución deberá presentar certificación expedida por el contratante en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición. La comprobación de la ejecución de los contratos requeridos podrá acreditarse con todos o uno de los siguientes requisitos siempre que sea suficiente para demostrar su objeto, cuantía y fecha de terminación dentro del plazo previsto en la presente invitación:</p> <p>a) Copia de los contratos ejecutados, b) Certificación expedida</p>
--	--	--	--	--	--	---

Sea el punto de contacto con lo que más quieras

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**

							por el contratante, c) Copia de la terminación y recibido a satisfacción del correspondiente contrato, d). Cualquier otro documento expedido por el contratante que contenga como mínimo los datos requeridos en este numeral para acreditar la experiencia exigida.	
CS MC No.004-2019	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER	Mínima cuantía	Suministro	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA DE MEDIA TENSIÓN EN EL RESGUARDO DE CAQUIJONA DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA	\$16,093,375	1 Meses	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo un (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación, con entidades del orden público o privado. El futuro contratista	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR de la persona natural o el representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**



							deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción, o acta de liquidación final.	
MC 037/2017	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PELAYA	Mínima cuantía	Suministro	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRASFORMADOR DE 45 KVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 349 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR	\$ 10,450,000	7 Días	Aportar copia de contrato o certificación de 2 o más contratos suscritos con entidades públicas, con objetos similares al dl presente proceso contractual.	Libreta militar, si es hombre y es menor de 50 años
PN MEBAR MIC 019- 2017	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	Mínima cuantía	Compraventa	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRASFORMADOR AISLADOR DE ENERGÍA DE 30 KVA PARA LA EMISORA 102.6 FM DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$14,875,000	7 Meses	El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones para lo cual deberán allegar máximo dos (2) certificaciones de contratos adjudicados con entidades estatales y/o particulares y/o certificaciones de venta o suministro, iguales o similares o que guarden	Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar Formulario No. 6 adjunto)



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**



							congruencia con el objeto del presente proceso de contratación ejecutados en los dos (2) años anteriores al año 2017, cuyo objeto sea a fin a este proceso, expedidas por el contratante o vendedor, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial por ítem de cada grupo.	
043 de 2013	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	Mínima cuantía	Compraventa	Suministro e instalación de un transformador trifasico de 30 KVA de 13.200 a 220 voltios, incluye transporte y mano de obra.	\$490,000.00	5 Días	EL PROPONENTE, deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia pertinente. Las certificaciones de experiencia deberán cumplir con los siguientes requisitos: El proponente deberá acreditar experiencia en actividades	Libreta Militar (Ley 48 de 1993)

**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**

							<p>cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección cuya sumatoria no podrá ser inferior al del presupuest o oficial del presente proceso, en contratos ejecutados con anterioridad al cierre del presente proceso.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

Se el punto de venta con el precio más barato



Terminal de Transportes

VIGILADO
SuperTransporte



VIGILADO
SuperTransporte



**ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**

Número de contrato	Link de consulta del proceso
CMC 2019-105	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10179104&g
C5 No.004-2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9712956&g
IMC 037/2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7415390&g
PN_MEBAR MIC-019-2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6657609&g
043 de 2013	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1681530&g

7.1 CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en los procesos con objeto semejante adelantados en otras entidades, se incluirán dentro de la invitación además de los requisitos generales requeridos por la Entidad históricamente, los siguientes:

"Certificación de Experiencia: Máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin" Esta experiencia se encuentra proporcionada y adecuada de acuerdo con las condiciones técnicas y tal y como se puede evidenciar en un comparativo con las otras entidades, es totalmente razonable, permitiendo la participación de pluralidad de oferentes y protegiendo el principio de selección objetiva.





8. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, sin embargo, a continuación, se detallan algunos riesgos que pueden darse para el contrato, tanto en la etapa previa, como en la ejecución del mismo:

MATRIZ DE RIESGOS				
CLASE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO
	DESCRIPCIÓN	CONTRATIST A	CONTRATANT E	VALORACIÓN
RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO	Riesgo por la Calidad del servicio	X		Alto
	Información errónea suministrada por la Entidad		X	Alto
	Uso o recolección de información errada	X	X Cuanto la información errada provenga de la misma Entidad	Alto
	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	X	X	Alto
	Uso indebido de la Información	X		Alto
	Accidentes de Trabajo y enfermedades Profesionales	X		Alto
	Accidentes en la realización de las diferentes actividades	X		Medio
	Calidad de los bienes suministrados.	X		Alto
RIESGOS ECONÓMICOS	Incremento en impuestos	X		Medio
	Iliquidez para el pago		X	Bajo
RIESGOS JURÍDICOS	Incumplimiento Parcial del Contrato	X		Alto
	Incumplimiento Total del Contrato	X		Alto

Sea el punto de conexión con lo que más quieres.

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co



Terminal de Transportes
DE MANIZALES



VISLADO
SuperTransporte

Para constancia se firma en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

CAROLINA ALZATE QUICENO

Profesional universitaria

Dependencia de servicios administrativos y comunicaciones

"Ser el punto de conexión con las ciudades que eres"

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co